

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las nueve treinta minutos del día **2 de diciembre de 2014**, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jaúregui, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. como Presidente de la Mesa, D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a Marta Castejón Gimeno, Técnico de Administración General y Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juanjo Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., todos ellos como vocales, con voz y voto; no asiste D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Consejero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, convocado como vocal, así como ninguno de los representantes de los Grupos Municipales de Chunta Aragonesista ni del Grupo Popular, invitados para asistir a la Mesa, actuando como Secretaria de la Mesa, D^a Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad Jurídica del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del Informe Técnico y apertura del Sobre nº 3 (Oferta Económica), de las proposiciones presentadas por los licitadores para la contratación del servicio denominado **"SERVICIO DE BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA"**, Ref. 2/2014 (AUDIORAMA ZARAGOZA S.A.U., mercantil absorbida por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U), por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta por la Secretaria del informe técnico, de fecha 10 de noviembre, de valoración de la documentación contenida en el sobre nº 2, en aplicación de los criterios de adjudicación de evaluación previa establecidos en las Bases del procedimiento, acordando la Mesa, por unanimidad, incorporar dicho informe técnico a la presente Acta a fin de que pueda ser conocido por todos los licitadores a través de la publicación en el perfil del contratante de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultura S.A.U.

"INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 (valorable mediante juicios de valor previstos en las Bases) EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE BAR CAFETERIA DEL AUDITORIO – PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA"

2
Con fecha 5 de noviembre de 2014, la Mesa de Contratación procedió a la designación de D. Carlos Romance Carcas, D. Jesús Angel González Isla, y D. Miguel Angel Argente, como técnicos para la elaboración del informe de valoración de la documentación contenida en el sobre nº 2 en el procedimiento para la contratación del "SERVICIO DE BAR CAFETERIA DEL AUDITORIO – PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA" Ref 2/2014 (AUDIORAMA ZARAGOZA S.A.U., mercantil absorbida por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.) con la indicación de que dicho informe deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO SERVICIO "BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO CONGRESOS DE ZARAGOZA
Ref. 2/2014 (AUDIORAMA)
ACTA MESA CONTRATACION 2-12-14

Con fecha, 10 de noviembre, a las 13,00 h. se reúnen los citados procediendo al examen de la documentación del precitado Sobre nº 2 de las empresas concurrentes:

- PAM Hosteleros S.L.
- EID, servicio de catering, S.L.

El criterio para la elaboración del presente informe se basa en la comparación de las propuestas con los requisitos técnicos especificados en el ANEXO I de las Bases de licitación.

De acuerdo con lo expresado en la Base 17. 5 ... *los técnicos designados al efecto examinarán y calificarán, conforme a las prescripciones previstas en el pliego, las ofertas presentadas, cuando la Mesa se lo encomiende. Una vez terminada su actuación presentarán un informe suficientemente razonado que permita, con su redacción y motivaciones fundamentar una propuesta de resolución.*

La documentación presentada por las citadas empresas en el sobre nº 2, incluye en ambos casos los elementos precisos para emitir un juicio de valor sobre los siguientes aspectos a valorar:

1. Propuesta técnica.
2. Mejoras
3. Lista de precios.

De acuerdo con las Bases de Contratación, la valoración de la documentación ha de realizarse en la siguiente forma:

Propuesta Técnica (hasta 20 puntos) incluye la valoración de los siguientes apartados:

- Logística y calidad del servicio hasta 8 puntos
- Especificación del sistema de supervisión y control hasta 5 puntos
- Listas de precios hasta 7 puntos

Mejoras (hasta 25 puntos) incluye la valoración de los siguientes apartados

- Mejoras en equipamiento e instalaciones hasta 15 puntos
- Incremento del número de personal hasta 5 puntos
- Otras mejoras hasta 5 puntos

1-INFORME SOBRE EL APARTADO "PROPUESTA TÉCNICA" HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

DESCRIPCIÓN	
1.1. Logística y calidad. (HASTA UN MÁXIMO DE 8 PUNTOS)	
PAM Hosteleros S.L.	EID, servicio de catering, S.L
Describe los recursos humanos destinados al servicio en 4 niveles, a los que destinará, en total, 16 personas: - Gerente y contacto: 1 - Encargado de explotación: 1 - Encargados de sala: 2 - Camareros Hipostila: 4 - Camareros Multiusos: 8	Efectúa una descripción genérica de la tipología del servicio a realizar en la Sala Hipóstila (cafetería) y Sala Multiusos, con tipos de productos en venta y características generales de los materiales de servicio (cubertería, cristalería, vajilla...).
Declara disponer de una base de datos de 400 personas disponibles para cubrir cualquier evento.	Los recursos humanos destinados al servicio serán como mínimo los siguientes: Sala Hipóstila (cafetería) mínimo - Conciertos o eventos Sala Galve: 2 personas - Conciertos en Sala Mozart: 4 personas
Efectúa una descripción de la aplicación de la normativa higiénico - sanitaria ajustada a las especificaciones del RD 2207/1995.	Sala Multiusos, mínimo - Aforo media sala: 5 personas - Aforo completo: 8 personas - Servicio de restauración, el necesario - Cafetería Multiusos: 2 en barra + 1 cocina (en caso de apertura)
En cuanto a instalaciones y equipos disponibles para atender el servicio (logística), plantea una dotación mínima y ampliable de 4 botelleros, 2 armarios congeladores, Mesas sillas y mobiliario diverso para atender eventos de hasta 1.500 comensales, así como vajilla, cristalería y cubertería suficiente para dicho aforo, describiendo las características del mismo.	Para la Sala Multiusos propone un sistema de instalación de barras propias, así como que el servicio se realizará en envases y depósitos de cartón, plástico o parafina, excluyendo envases metálicos y servicios de cristal, salvo en la cafetería de Multiusos, donde la vajilla podría ser de loza y cristal.
La empresa dispone de hornos de última generación, y carros calientes aportando características técnicas de dichos equipos.	Presenta un compromiso de carácter medioambiental con separación in situ de la basura generada.

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las nueve treinta minutos del día **2 de diciembre de 2014**, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jaúregui, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. como Presidente de la Mesa, D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a Marta Castejón Gimeno, Técnico de Administración General y Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juanjo Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., todos ellos como vocales, con voz y voto; no asiste D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Consejero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, convocado como vocal, así como ninguno de los representantes de los Grupos Municipales de Chunta Aragonesista ni del Grupo Popular, invitados para asistir a la Mesa, actuando como Secretaria de la Mesa, D^a Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad Jurídica del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del Informe Técnico y apertura del Sobre nº 3 (Oferta Económica), de las proposiciones presentadas por los licitadores para la contratación del servicio denominado **"SERVICIO DE BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA"**, Ref. 2/2014 (AUDIORAMA ZARAGOZA S.A.U., mercantil absorbida por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U), por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta por la Secretaria del informe técnico, de fecha 10 de noviembre, de valoración de la documentación contenida en el sobre nº 2, en aplicación de los criterios de adjudicación de evaluación previa establecidos en las Bases del procedimiento, acordando la Mesa, por unanimidad, incorporar dicho informe técnico a la presente Acta a fin de que pueda ser conocido por todos los licitadores a través de la publicación en el perfil del contratante de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultura S.A.U.

"INFORME TÉCNICO SOBRE DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 (valorable mediante juicios de valor previstos en las Bases) EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE BAR CAFETERIA DEL AUDITORIO – PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA"

Con fecha 5 de noviembre de 2014, la Mesa de Contratación procedió a la designación de D. Carlos Romance Carcas, D. Jesús Angel González Isla, y D. Miguel Angel Argente, como técnicos para la elaboración del informe de valoración de la documentación contenida en el sobre nº 2 en el procedimiento para la contratación del "SERVICIO DE BAR CAFETERIA DEL AUDITORIO – PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA" Ref 2/2014 (AUDIORAMA ZARAGOZA S.A.U., mercantil absorbida por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.) con la indicación de que dicho informe deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO SERVICIO "BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO CONGRESOS DE ZARAGOZA
Ref. 2/2014 (AUDIORAMA)
ACTA MESA CONTRATACION 2-12-14

Con fecha, 10 de noviembre, a las 13,00 h. se reúnen los citados procediendo al examen de la documentación del precitado Sobre nº 2 de las empresas concurrentes:

- PAM Hosteleros S.L.
- EID, servicio de catering, S.L.

El criterio para la elaboración del presente informe se basa en la comparación de las propuestas con los requisitos técnicos especificados en el ANEXO I de las Bases de licitación.

De acuerdo con lo expresado en la Base 17. 5 ... *los técnicos designados al efecto examinarán y calificarán, conforme a las prescripciones previstas en el pliego, las ofertas presentadas, cuando la Mesa se lo encomiende. Una vez terminada su actuación presentarán un informe suficientemente razonado que permita, con su redacción y motivaciones fundamentar una propuesta de resolución.*

La documentación presentada por las citadas empresas en el sobre nº 2, incluye en ambos casos los elementos precisos para emitir un juicio de valor sobre los siguientes aspectos a valorar:

1. Propuesta técnica.
2. Mejoras
3. Lista de precios.

De acuerdo con las Bases de Contratación, la valoración de la documentación ha de realizarse en la siguiente forma:

Propuesta Técnica (hasta 20 puntos) incluye la valoración de los siguientes apartados:

- Logística y calidad del servicio hasta 8 puntos
- Especificación del sistema de supervisión y control hasta 5 puntos
- Listas de precios hasta 7 puntos

Mejoras (hasta 25 puntos) incluye la valoración de los siguientes apartados

- Mejoras en equipamiento e instalaciones hasta 15 puntos
- Incremento del número de personal hasta 5 puntos
- Otras mejoras hasta 5 puntos

1-INFORME SOBRE EL APARTADO "PROPUESTA TÉCNICA" HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

DESCRIPCIÓN	
1.1. Logística y calidad. (HASTA UN MÁXIMO DE 8 PUNTOS)	
PAM Hosteleros S.L.	EID, servicio de catering, S.L
Describe los recursos humanos destinados al servicio en 4 niveles, a los que destinará, en total, 16 personas: - Gerente y contacto: 1 - Encargado de explotación: 1 - Encargados de sala: 2 - Camareros Hipóstila: 4 - Camareros Multiusos: 8	Efectúa una descripción genérica de la tipología del servicio a realizar en la Sala Hipóstila (cafetería) y Sala Multiusos, con tipos de productos en venta y características generales de los materiales de servicio (cubertería, cristalería, vajilla...).
Declara disponer de una base de datos de 400 personas disponibles para cubrir cualquier evento.	Los recursos humanos destinados al servicio serán como mínimo los siguientes: Sala Hipóstila (cafetería) mínimo - Conciertos o eventos Sala Galve: 2 personas - Conciertos en Sala Mozart: 4 personas
Efectúa una descripción de la aplicación de la normativa higiénico - sanitaria ajustada a las especificaciones del RD 2207/1995,.	Sala Multiusos, mínimo - Aforo media sala: 5 personas - Aforo completo: 8 personas - Servicio de restauración, el necesario - Cafetería Multiusos: 2 en barra + 1 cocina (en caso de apertura)
En cuanto a instalaciones y equipos disponibles para atender el servicio (logística), plantea una dotación mínima y ampliable de 4 botelleros, 2 armarios congeladores, Mesas sillas y mobiliario diverso para atender eventos de hasta 1.500 comensales, así como vajilla, cristalería y cubertería suficiente para dicho aforo, describiendo las características del mismo.	Para la Sala Multiusos propone un sistema de instalación de barras propias, así como que el servicio se realizará en envases y depósitos de cartón, plástico o parafina, excluyendo envases metálicos y servicios de cristal, salvo en la cafetería de Multiusos, donde la vajilla podría ser de loza y cristal.
La empresa dispone de hornos de última generación, y carros calientes aportando características técnicas de dichos equipos.	Presenta un compromiso de carácter medioambiental con separación in situ de la basura generada.

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO SERVICIO "BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO CONGRESOS DE ZARAGOZA
Ref. 2/2014 (AUDIORAMA)
ACTA MESA CONTRATACION 2-12-14

Dispone igualmente de una flota de 6 vehículos propios para tender cualquier contingencia de traslado y un acuerdo con la empresa de alquiler Fraikin para necesidades de transporte suplementarias.	Describe someramente las condiciones higiénico - sanitarias a mantener en cocinas y barras. Presenta el compromiso de reciclado de aceites con certificado de la empresa RECIKLA S.L., así como la desinfección y desratización anual de las instalaciones empleadas, por la empresa ALCORA S.A. Presenta el compromiso de instalación por su cuenta de máquinas de vending de bebidas frías y calientes para servicio de artistas y personal del Auditorio.
---	---

En el apartado logística y calidad, los criterios básicos están descritos en los apartados 1.4, 1.5., 1.10 y 1.13 de las Prescripciones técnicas (ANEXO I) que de da por aceptado y asumido por ambas ofertas.

No cabe valorar en este apartado la composición y dotación de personal de ambas empresas, ya que corresponde a otro apartado de este informe.

No se valora el apartado de EID de instalación de máquinas de "vending", ya que este servicio se está prestando actualmente.

Ya que la determinación fundamental de los mínimos de logística y calidad forma parte de las Bases y se encuentra asumida por ambas empresas, cabe informar de que los aspectos más relevantes de la oferta de PAM Hosteleros radican en la aportación de nuevos equipos, disponibilidad de equipos suficientes y capacidad de servicio (1.500 comensales), así como capacidad de reacción. En la oferta de EID, cabe destacar la aportación de mobiliario específico y criterios medioambientales de tratamiento de residuos. Por la descripción de aspectos contenidos en otro apartado, también puede valorarse la capacidad de servicio de EID en 1.000 – 1.200 comensales.

La calificación que se otorga de los medios de logística y calidad que aportan ambas empresas, después de valorar globalmente todos los aspectos de este apartado resulta ser la siguiente:

Máximo 8 puntos

PAM Hosteleros: 6
EID servicio de catering: 6

1.2. especificación de los sistemas de supervisión y control. (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS)	
PAM Hosteleros S.L.	EID, servicio de catering, S.L
Presenta organigramas de organización con 1 encargado de explotación y 2 encargados de sala. Dispone de una política específica de prevención de riesgos laborales, aportando certificación MAZ. Asume el compromiso de implantar un Plan APPCC (análisis de puntos y peligros de control crítico) con la formación subsiguiente de los empleados involucrados.	Dispone de una contratación específica de prevención de riesgos laborales, aportando certificación PREMEDEN. Dispone de un servicio de mantenimiento para equipos de cocina con Equipamientos Hosteleros Calatayud S.L. y de serpentines con BEBINTER SA.

En el apartado de "Sistemas de supervisión y control, PAM Hosteleros presenta un marco detallado de la estructura de servicio y de supervisores, así como el compromiso de aplicar un Plan APPCC. Queda garantizada la implantación de servicios de prevención de riesgos laborales.

EID no presenta un organigrama de control, aunque si aporta un control específico en materia de riesgos laborales y de mantenimiento y supervisión de equipos.

La calificación que se otorga de los sistemas de supervisión y control que aportan ambas empresas, después de valorar globalmente todos los aspectos de este apartado resulta ser la siguiente:

Máximo: 5 puntos
PAM Hosteleros: 3
EID servicio de catering: 2,5

1.3. Listas de precios. (HASTA UN MÁXIMO DE 7 PUNTOS)	
PAM Hosteleros S.L.	EID, servicio de catering, S.L
Servicio de cafetería Hipóstila: Presenta listas de precios de productos con variedad suficiente (32 referencias) para los servicios de cafetería, de Sala Hipóstila.	Servicio de cafetería Hipóstila: Presenta listas de precios de productos con variedad suficiente para los servicios de cafetería, de Sala Hipóstila: (17 referencias)
Servicio de cafetería Multiusos: idem	Servicio de cafetería Multiusos y (19 referencias globales), con servicio de bocadillos en caso de apertura de la cafetería Multiusos (11 referencias globales)
"Coffe breaks": Presenta 3 opciones de coffe, con un precio escalado por número de asistentes, Se toma el modelo de 300 plazas (precio/pax): - A: 6,00 € - B: 7,60 € - C: 12,00 €	"Coffe breaks": Presenta 3 opciones de coffe, SIN precio escalado por número de asistentes - A: 7,00 € - B: 9,00 € - C: 11,00 €
Almuerzos: presenta 3 opciones de almuerzo de trabajo - A: 9,90 € - B: 14,50 € - C: 19,50 €	Almuerzos: presenta 3 opciones de almuerzo de trabajo - A: 24,00 € (3 opciones) - B: 28,00 € (3 opciones) - C: 32,00 € (3 opciones)
Cenas y banquetes de gala: - A: 36,00 € - B: 42,00 € - C: 54,00 € Las referencias de productos y grado de elaboración se consideran adecuadas a los niveles propuestos.	Cenas y banquetes de gala (Menú especial): - A: 56,00 € - B: 68,00 € - C: 75,00 € Las referencias de productos y grado de elaboración se consideran adecuadas a los niveles propuestos.
	Menús especiales a petición para vegetarianos y celiacos.

El último apartado a valorar correspondiente a la Propuesta Técnica, es del listado de precios.

Se ha desglosado el examen por tipología de servicio, asignando una puntuación máxima a cada una.

En el caso de precios de **cafetería de Hipóstila y Multiusos** se ha procedido a realizar un muestreo comparativo de precios de productos y servicios similares, siendo los precios aportados por PAM Hosteleros ligeramente más bajos que los de EID en el caso de Hipóstila y similares en el caso de Multiusos. Puntuación máxima 1,5 en cada caso

En lo concerniente a **Coffee Breaks**, ambas empresas presentan ofertas de precios y calidad de contenidos muy similares. Puntuación máxima 1

En lo concerniente a **Menús de trabajo**, PAM hosteleros presenta una composición de menús más favorable en relación calidad/precio y demanda de mercado que la presentada por EID, siendo ambas correctas y adecuadas en cuanto a contenidos. Puntuación máxima 2

En lo concerniente a **Banquetes**, la oferta de PAM hosteleros se considera más adaptada a las exigencias de precios actuales de congresos, presentando una mejor relación calidad/precio. También en este caso ambas ofertas son correctas y adecuadas en cuanto a contenidos. Puntuación máxima 1 (por menor incidencia)

Máximo: 7 puntos

PAM Hosteleros:	5,8
- Cafet. Hip.	1,2
- Cafet. Multi	1,3
- Coffe break	0,7
- Menú trabajo	1,7
- Banquetes	0,9
EID servicio de catering:	4,7
- Cafet. Hip.	1,0
- Cafet. Multi	1,3
- Coffe break	0,6
- Menú trabajo	1,2
- Banquetes	0,6

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO SERVICIO "BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO CONGRESOS DE ZARAGOZA
Ref. 2/2014 (AUDIORAMA)
ACTA MESA CONTRATACION 2-12-14

CALIFICACION GLOBAL DE "PROPUESTA TÉCNICA" (MÁXIMO DE 20 PUNTOS).

	PAM	EID
Logística y calidad del servicio	6,0	6,0
Especificación del sistema de supervisión y control	3,0	2,5
Lista de precios propuestas	5,8	4,7
TOTAL APARTADO	14,8	13,2

2-INFORME SOBRE EL APARTADO "MEJORAS" HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS.

b. Mejoras. Descripción	
PAM Hosteleros S.L.	EID, servicio de catering, S.L.
Equipos e instalaciones: - Aportación de 2 carros calientes EDESA que quedarán en propiedad de la sociedad, con una valoración de 5.194 € (s/ IVA). - Enmoquetado de Sala Multiusos para actos organizados por PAM Hosteleros (10 x año). Valorado cada acto en 3.750 € (37.500 €/año) -	Equipos e instalaciones: - Dotación de 15 mostradores de madera (30 m) con preinstalación eléctrica que quedarán en propiedad de la Sociedad, con una valoración de 7.600 € (s/IVA) - 120 mesas plegables de 1,60 m diámetro que quedarán en propiedad de la Sociedad, valoradas en 4.800 €.
Incremento de personal sobre el mínimo requerido:¹ - Sala Hipóstila: 2 (total 4) - Sala Multiusos: 4 (total 8)	Incremento de personal sobre el mínimo requerido: - Sala Hipóstila: Eventos en Galve 2 (si incremento) Eventos en Mozart, 2 más (total 4) - Sala Multiusos: medio aforo 1 persona más (total 5) Aforo completo, 4 personas más (total 8) - Cafetería Multiusos: 2 en barra + 1 cocina (en caso de apertura)
Otras mejoras: - Incremento de 2 días suplementarios a los 12 exigibles en las bases, de explotación reservada a la sociedad. - Cesión gratuita de hasta 2.000 sillas en diez días distintos. Valorado en 20.000 €. - Cesión gratuita de 15 m de barrera antiavalancha en 10 días distintos. Valorado en 7.500 € - Compromiso de contratación de la Sala Multiusos durante diez fechas al año. (60 en toda la duración del contrato)	Otras mejoras: - Servicio de catering para eventos de prensa y presentaciones, gratuitos hasta 2.000 €. - Servicio de catering para orquestas, hasta 2.000 - Servicios de hostelería y catering para artistas, gratuitos hasta 2.000 €. - Servicio de "coffe break" para renovación abonos de temporada, gratuito. Valorado en 4.000 €. - Ofrecimiento de apertura diaria al público general de la cafetería de Multiusos. - Ofrecimiento de prestar servicio de cenas en la Sala Hipóstila para asistentes a conciertos, con una cesión a Sociedad del 10% de la facturación bruta. - Mejora del 6% de la facturación que se realice sobre banquetes y cenas, adicional al canon previsto. - Ofrecimiento de instalación y puesta en servicio de terraza exterior en Sala Multiusos. - Ampliación de la cobertura del seguro de RC de 500.000 a 3.005.061 € y ampliación de cobertura individual de 90.000 a 300.507 €.

El segundo apartado de los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor corresponde a las mejoras ofertadas por las empresas concurrentes, desglosadas en tres subapartados que se encuentran reflejadas en el cuadro resumen anterior.

- 1) Considerando el apartado de mejoras en **equipos e instalaciones**, cabe precisar que no se han valorado en el caso de PAM la propuesta de enmoquetado de la Sala Multiusos en determinados casos, ya que precisa el

¹ Mínimos de personal requerido en las Bases: 4 para Multiusos, 2 para Hipóstila

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO SERVICIO "BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO CONGRESOS DE ZARAGOZA
Ref. 2/2014 (AUDIORAMA)
ACTA MESA CONTRATACION 2-12-14

ofertante que el servicio sólo será aplicable a eventos organizados por PAM. Esta mejora es, en todo caso, repercutible a los eventos de índole particular del concurrente, no generalizable y, por tanto no se considera una mejora del servicio.

Se consideran mejoras las aportaciones en maquinaria y mobiliario ofertadas por ambas empresas y que quedarán en propiedad de la Sociedad.

En el caso de PAM valorados en 5.194 € y en el caso de EID en 12.400 €

Máximo mejoras equipamiento e instalaciones: 15 puntos

Mejoras admitidas

PAM Hosteleros: 6,5
- 2 Carros calientes
EID servicio de catering: 15,0
- 15 mostradores de madera
- 120 mesas plegables

2) Considerando las mejoras relativas a incremento del número de personal, ambas empresas ofertan un incremento similar (considerando su aplicación a máximos aforos), aunque PAM las oferta en cualquier caso y EID considera un incremento menor en caso de aforos medios. EID aporta especificación de personal para cubrir el servicio en la cafetería de Multiusos

Máximo mejoras dotación personal: 5 puntos

Mejoras admitidas

PAM Hosteleros: 4,0
- 2 persona más en Hipóstila
- 4 personas más en Multiusos
EID servicio de catering: 4,0
- sin incremento eventos en Galve 2
- 2 personas más en Hipóstila (Eventos en Mozart)
- 1 persona más en Multiusos (medio aforo)
- 4 personas más en Multiusos (Aforo completo).
- 3 en Cafetería Multiusos (2 + cocina)

2) En el apartado **otras mejoras**, **PAM Hosteleros** ofrece 2 días suplementarios a los 12 reservados para la Sociedad para su uso discrecional. Se valora parcialmente ya que otorga una mayor flexibilidad a la programación propia y condiciones a establecer por Zaragoza Cultural.

En lo referido a la cesión gratuita de 2.000 sillas para diez eventos y valorado en 20.000 €, hay que hacer la precisión de que Zaragoza Cultural dispone de una dotación propia de 2.000 sillas para la Sala Multiusos, por lo que la mejora es redundante con los servicios de que se dispone, aunque puede ser útil para algún caso concreto y para un máximo de 300 sillas dada la capacidad de la sala. Cuantificable económicamente, en todo caso, por un máximo de 3.000 €.

La cesión de barreras antiavalancha es también redundante con el proyecto de dotación propia de estos elementos hecho por Zaragoza Cultural, además de insuficiente. No se valora.

En cuanto al compromiso de contratación de 10 alquileres anuales de la Sala Multiusos, no procede su valoración a juicio de los que suscriben este informe, dado que las condiciones de alquiler para el futuro contratista de la Sala Multiusos se realizarán, según las bases, sobre la tarifa más económica disponible (en la actualidad supondría un descuento del 30% sobre la tarifa normal). La oferta, aunque en sí es positiva, por lo que supone de garantía de ocupación, de la sala, supone, en todo caso, una ventaja competitiva añadida al contratista, que contará con más margen de beneficio respecto a otras solicitudes, y de la que puede disfrutar en todo caso dependiendo del planning de solicitudes.

En el caso de EID, se aprecian las mejoras ofertadas en servicios de catering y *coffe-break* para eventos internos del auditorio y atención de artistas y que están valoradas en un total de 10.000 €.

Igualmente se valoran en términos de mejora económica (10% de la facturación) y de imagen del Auditorio, la oferta

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO SERVICIO "BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO CONGRESOS DE ZARAGOZA
Ref. 2/2014 (AUDIORAMA)
ACTA MESA CONTRATACION 2-12-14

de servicio de cenas para el público de conciertos, así como el ofrecimiento de un 6%, adicional al canon, de la facturación de servicios de banquetes y cenas (al no introducir restricción, se consideran banquetes y cenas de la Sala Hipóstila y Sala Multiusos).

Es también relevante la ampliación de las coberturas del seguro de RC y que se describe en el cuadro anterior.

No se valora, al no ser una mejora constatable para el Auditorio, ni aún en términos de imagen, la apertura al público en general de una terraza en la plaza de Sala Multiusos, ni la apertura diaria de la cafetería de dicha sala.

Máximo otras mejoras: 5 puntos

Mejoras admitidas

PAM Hosteleros: 1,0

- 2 días suplementarios a disposición de la sociedad
- cesión de sillas (máx 300)

EID servicio de catering: 5,0

- Servicio de catering para eventos de prensa y presentaciones
- Servicio de catering para orquestas
- Servicios de hostelería y catering para artistas (multiusos)
- Servicio de *coffe break* para renovación abonos de temporada.
- Servicio de cenas en la Sala Hipóstila para asistentes a conciertos, con una cesión a Sociedad del 10% de la facturación bruta.
- Mejora del 6% de la facturación que se realice sobre banquetes y cenas, adicional al canon previsto.
- Ampliación de la cobertura del seguro de RC de 500.000 a 3.005.061 € y ampliación de cobertura individual de 90.000 a 300.507 €.

CALIFICACION GLOBAL DE "MEJORAS" (MÁXIMO DE 25 PUNTOS).

	PAM	EID
Equipamiento e instalaciones	6,5	15,0
Incremento del número de personal	4,0	4,0
Otras mejoras	1,0	5,0
TOTAL APARTADO	11,5	24,0

3. VALORACIÓN GLOBAL DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE BAR CAFETERIA DEL AUDITORIO – PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA"

CALIFICACION DE "PROPUESTA TÉCNICA" (MÁX DE 20 PUNTOS).	PAM	EID
Logística y calidad del servicio	6,0	6,0
Especificación del sistema de supervisión y control	3,0	2,5
Lista de precios propuestas	5,8	4,7
TOTAL APARTADO	14,8	13,2

CALIFICACION DE "MEJORAS" (MÁX DE 25 PUNTOS).	PAM	EID
Equipamiento e instalaciones	6,5	15,0
Incremento del número de personal	4,0	4,0
Otras mejoras	1,0	5,0
TOTAL APARTADO	11,5	24,0

CALIFICACION GLOBAL	PAM	EID
TOTAL TODOS LOS APARTADOS EVALUADOS	26,3	37,2

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO SERVICIO "BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO CONGRESOS DE ZARAGOZA
Ref. 2/2014 (AUDIORAMA)
ACTA MESA CONTRATACION 2-12-14

La valoración global de los diferentes apartados contenidos en el sobre número 2, teniendo en consideración los criterios de las Bases de Contratación, resulta ser, a juicio de los que suscriben, otorgar una valoración, sobre un máximo de 45 puntos totales, de 37,20 puntos a la oferta presentada por EID, servicio de catering, S.L, y de 26,30 puntos a la presentada por PAM Hosteleros S.L."

A continuación, en acto público, con asistencia de representantes de la plica nº 1, P.A.M. HOSTELEROS S.L. y de la plica nº 2, E.I.D. SERVICIO CATERING S.L. se les informa del resultado de la valoración de la documentación valorable mediante juicios de valor (sobre nº 2), procediéndose a continuación a la apertura del sobre nº 3, contiendo la oferta económica con el siguiente resultado.

CONCEPTOS A VALORAR	EMPRESA	
	P.A.M HOSTELEROS. S.L.	EID SERVICIO CATERING S.L.
	Oferta	Oferta
PRECIO FIJO	40.000,00 €	29.000,00 €
PRECIO VARIABLE		
● Eventos musicales Sala Multiusos €/pax	0,75	1,00
● Eventos sin actuación musical Sala Multiusos €/pax	0,20	0,27
● comensales almuerzos...Congresos, reuniones... €/pax	2,00	3,50

(Las ofertas reflejadas se refieren a precios IVA excluido)

Seguidamente el Sr. Presidente pregunta a los representantes de las empresas, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que éstos planteen duda o aclaración alguna.

La Mesa acuerda, por unanimidad, que por los técnicos designados para la emisión del informe técnico se emita nuevo informe en el que se evalúen las ofertas económicas conforme a las fórmulas contenidas en las Bases del procedimiento, y se obtenga la puntuación total de todos los licitadores a fin de determinar cual es la oferta económicamente más ventajosa, acordando igualmente la Mesa por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa cuya oferta alcance la mayor puntuación en el informe de referencia.

A continuación siendo las diez horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo como Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

